

## INFORME ANUAL DE GERENCIA, PERÍODO 2018 COMERCIALIZADORA LA KATANIA LAKATANIACOM CIA. LTDA.

Distinguidos señores Socios de la Compañía, COMERCIALIZADORA LA KATANIA LAKATANIACOM CIA. LTDA.: en cumplimiento de los Estatutos Sociales de la compañía y en virtud de la Resolución emitida mediante Escritura Pública de marzo 22 del 2016 ante la Notaría Sexagésima de Guayaquil, mediante la cual fui elegido como Gerente de la sociedad, someto a vuestra consideración el informe correspondiente a la gestión del ejercicio económico 2018.

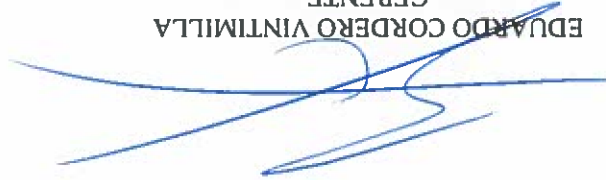
El entorno económico del Ecuador en el año 2018 estuvo marcada por la baja inversión tanto Pública como Privada, el incremento del desempleo, la inflación del 0,27 y la escasa liquidez en el mercado financiero, situaciones que afectaron a los sectores productivos y comerciales, provocando una contracción del mercado y falta de liquidez de las empresas, así también las restricciones en las importaciones por la gran cantidad de aranceles y tasas aduaneras limitaron el desarrollo de los negocios.

En lo referente al ámbito administrativo, laboral y legal, se han cumplido con todos los requerimientos legales oportunamente; así como también se dio cumplimiento con todo lo dispuesto por la Junta General de Socios.

El periodo 2018 fue un año complicado que no permitió el despeje de las operaciones de la compañía, por lo que no tuvimos resultados con utilidad, con respecto a los estados de resultados y Balances se han puesto en su conocimiento, los mismos que reflejan la realidad actual de la compañía.

Para el año 2019 esta administración reforzara las gestiones para conseguir resultados positivos y sobre todo mantener una política austera para hacer frente cualquier contingencia que se presente. Estimados socios, agradeciéndoles la confianza y el apoyo brindado a esta administración, solicito su compromiso de continuar con este apoyo para que la Compañía se siga desarrollando y consiga las metas planteadas.

Atentamente,

  
EDUARDO CORDERO VINTIMILLA  
GERENTE  
REPRESENTANTE LEGAL